

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 10 de Julio de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.151

ASUNTOS VARIOS.

Ley de Presupuestos.

Sancionada por la Regente la publica la *Gaceta*. Hé aquí sus principales disposiciones:

«Los créditos que se conceden para los gastos del Estado durante el año económico de 1877-88 ascienden á 866.419,017 pesetas.

Los ingresos para el mismo año económico se calculan en 850.586,753 pesetas.

Se autoriza tambien el crédito necesario para satisfacer los haberes del administrador, contador é inspector primero de labores de las actuales fábricas de tabacos, cuyas plazas se considerarán subsistentes interin que la entrega al contratista.

En lo sucesivo la acuñacion de monedas de oro, plata y bronce se hará con estricta sujecion á las disposiciones de los artículos 2.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o del decreto ley 19 de Octubre de 1868.

El premio de cobranza abonable en lo sucesivo á los recaudadores del impuesto de cédulas personales en las capitales de provincia podrá fijarse en 8 por 100 como máximo, en vez de 3,40 que consignaba la ley de 31 de Diciembre de 1881.

La Direccion General de Establecimientos penales formará parte en adelante del ministerio de Gracia y Justicia.

Los gastos de las Inspecciones de enseñanza de las Escuelas Normales de maestros y maestras y de los Institutos provinciales de segunda enseñanza se satisfarán en lo sucesivo por el Estado; y como consecuencia se aplicará al presupuesto el importe de todos los derechos por matriculas, títulos y cualquiera concepto que, salvo por razon de ejercicios de exámenes ó grados, paguen los alumnos que aspiren á los títulos concedidos por los citados establecimientos.

El Estado cobrará directamente de los Municipios una cantidad igual á la que corresponde en la actualidad á estos por los servicios mencionados, entregando á los mismos trimestralmente por tales valores las correspondientes cartas de pago, que, á su vez, los Municipios entregarán á las Diputaciones provinciales en pago del respectivo contingente provincial.

En las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, el Estado cobrará directamente de las Diputaciones provinciales dicha cantidad.

En la provincia de Navarra la Diputacion continuará atendiendo por encargo del gobierno, á estos gastos de enseñanza.

Durante el año económico 1887-88 se reduce el tipo de imposicion por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia sobre la riqueza rústica en 50 céntimos por 100 á los pueblos que actualmente satisfacen el 16,50 y en 80 céntimos á los que pagan al respecto de 23 por 100, quedando vigentes estos tipos para las riquezas urbana y pecuaria y reducidos para la rústica á 17 y 22,20 por 100 respectivamente.

El gobierno abrirá dentro del año económico 1887-88 una informacion sobre las causas que determinan la crisis pecuaria porque vienen atravesando algunas regiones de España.

Las cuotas de contribucion industrial señalada á los empleados de Bancos y sociedades se aumentan en un 25 por 100 de lo que ahora satisfacen.

Igualmente se dispone que pagarán el 12,50 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emision y descuentos, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios que las sociedades por acciones excepto las mineras y de seguros comprendidas en las tablas de exenciones pagarán el 10 por 100 de las utilidades expresadas, y el 6,25 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan las compañías de ferro-carriles y las dedicadas á la navegacion lo cual supone un aumento tambien de 25 por 100.

Las liquidaciones del impuesto de derechos reales por las obligaciones hipotecarias que se emitan en lo sucesivo por las Sociedades se girarán á 0-10 por 100 del capital que representen.

Se autoriza á la Hacienda para concertar con las empresas de diligencias y demás vehículos el importe del impuesto sobre los billetes de viajeros y mercancías, pudiendo

bonificarse una mitad en aquellos y gradualmente en estas.

Los azúcares, mieles, aguardientes, cafés, chocolates y cacao que sean producto y procedan de Cuba, Puerto-Rico, islas Filipinas ú otras de la Océania dependientes de éstas, se admitirán libres de derechos arancelarios cuando sean conducidos directamente en bandera nacional á la península é islas Baleares.

Cuando los expresados artículos sean conducidos en bandera extranjera, satisfarán los derechos establecidos en la ley de 30 de Junio de 1881, haciéndose las rebajas graduales que aun faltan de las que la misma determina.

En el año 1890 el gobierno, oidas las Cámaras de Comercio, corporaciones económicas del país y demás que estime oportuno, propondrá á las Cortes un proyecto de ley para resolver el tratado definitivo que la bandera extranjera haya de tener en el trámite y navegacion entre la península y sus provincias ultramarinas.

Los que sean producto y procedan de Filipinas, si son conducidos en bandera extranjera satisfarán la quinta parte de los derechos señalados para Cuba y Puerto-Rico.

El concierto que actualmente rige con los fabricantes de azúcar de las provincias de Almería, Granada y Málaga se reducirá en un quinto de su importe á partir de 1.^o de Julio del presente año.

Los azúcares antillanos y filipinos que se refinen en la península, al ser exportados, se les devolverá el impuesto transitorio y municipal que hubieran satisfecho.

Se aprueba el concierto económico con las provincias Vascongadas para el pago de la contribucion territorial, industrial, derechos reales, papel sellado y consumos.

Se autoriza al ministro de Hacienda para crear dos series de títulos de la deuda perpétua interior y exterior al 4 por 100 del valor nominal de 100 y 200 pesetas, destinados exclusivamente al canje por otros de las series E y F que hoy existen á instancia de los tenedores dentro del límite que el gobierno señale, previo pago de toda clase de gastos que origine la emision de los nuevos valores y el canje.

Se refunde en la planta del personal de la secretaria del ministerio de Hacienda la de la inspeccion general del ramo, y las visitas provinciales se girarán por los funcionarios de la misma secretaria ó de las direcciones que designe el ministro.

Se autoriza al ministro de Estado:

1.^o Para organizar la categoria de los representantes de España en el extranjero, segun lo aconsejen las necesidades del servicio ó lo exija la reciprocidad internacional.

2.^o Para que, sin aumento en el presupuesto, rectifique la clasificacion de los consulados con relacion á la importancia y desarrollo del comercio y de los intereses nacionales.

3.^o Para utilizar los servicios de todo ó parte del personal de las carreras diplomática y consular que resulte excedente por la supresion de los cargos que origine la reorganizacion de los servicios, destinándole al ministerio ó á las legaciones y consulados que necesiten aumento.

4.^o Para destinar las cantidades que para alquilar las fincas se consignen en el capítulo 11 á la adquisicion de inmuebles convenientes para la residencia de los representantes de España.

Las presidencias de las secciones del Consejo de Estado se conferirán en lo sucesivo á ex-ministros, y solo en este caso tendrán derecho al sueldo de 20.000 pesetas.

Los derechos de carga sobre el hierro en lingotes se reduce á la cantidad de 25 y 50 céntimos de peseta en la navegacion de segunda y tercera clase.

Durante los seis primeros meses del año económico 1887-88, los dueños de fincas adjudicadas ó que se le adjudiquen á la Hacienda podrán retraerlas pagando el principal del descubierta que hubiera producido la adjudicacion y todos los gastos del expediente.

Tambien continuarán recargadas las tarifas de la contribucion industrial de 13 de Julio de 1882 con el 10 por 100, en sustitucion del impuesto equivalente á los suprimidos sobre la sal.

Los dos impuestos que gravan los heno-

rarios de los registradores de la propiedad se refunden en uno solo, que se cobrará sobre las dos terceras partes de dichos honorarios en esta forma: á los de primera y segunda clase, el 16 por 100; á los de tercera, el 16, y á los de cuarta que no perciban asignacion del Tesoro el 14 por 100.

Se autoriza la permanencia de las oficinas y servicios que deben suprimirse con motivo de la creacion de las administraciones subalternas de Hacienda hasta el dia en que estas se establezcan, así como el pago de aquellas obligaciones transitorias con aplicacion á los créditos destinados al personal y material de las proyectadas subalternas.

Tambien se autoriza para admitir con franquicia de derechos en la península é islas adyacentes los productos de los terrenos que España posee en el campo de Melilla, y para fijar las condiciones necesarias con objeto de garantizar los derechos de la Hacienda.

Ultimamente se fija en la cuarta parte del presupuesto de gastos el máximo de la deuda flotante que se contraiga en el año de 1887-88 para cubrir las obligaciones del mismo.

RESUMEN GENERAL.

Obligaciones generales del Estado.

Casa Real	9.350.000
Cuerpos colegisladores	2.299.205
Déuda pública	274.861.752
Cargas de justicia	2.167.441
Clases pasivas	50.209.728
Total	339.888.126

Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Presidencia del Consejo de ministros	1.148.959
Ministerio de Estado	5.396.658
Idem de Gracia y Justicia	59.680.658
Idem de Guerra	158.343.267
Idem de Marina	44.572.322
Idem de la Gobernacion	31.985.529 93
Idem de Fomento	103.912.367 38
Idem de Hacienda	22.801.620
Gastos de las contribuciones y rentas públicas	89.023.511 69
Colonia de Fernando Poo	666.000
Total gastos	856.419.017

Ingresos que se calculan.

Contribuciones	263.293.262
Impuestos	134.723.000
Aduanas	135.000.000
Rentas Estancadas	217.262.950
Propiedades y derechos del Estado	33.662.441
Tesoro público	66.655.000
Total	850.596.653

Los mosquitos.

Parece mentira que un ser tan pequeño y tan ligero posea tan hermosa voz de falsete y tanta fuerza de absorcion y moleste á las personas mayores y menores y se divierta con ellas como lo hace.

No se puede negar á los mosquitos cierta distincion en sus maneras y en sus gustos. Acuden á los jardines y á las alcobas donde reposan los niños lactantes ó las jóvenes en la denticion del amor ó los calvos.

Sobre los frescos y tersos bracios de los nenes ó de las muchachas, sobre las puras mejillas en los torneados cuellos, que muchos delinquentes de amor para si quisieran, se posan los mosquitos.

Sobre los casquetes naturales de los calvos ó en los lustrosos morrillos de los hombres de peso practican igualmente sus correrias.

Pero siempre con suma cortesía y pulcritud.

¿Qué diferencia entre sus modales y los de las moscas, siempre ordinarios, que las delatan y perjudican en sociedad!

Las moscas se dejan caer sobre calvos, y en las satinadas tapas de los sesos patinan como si marcharan sobre una lápida funeraria.

Allí retozan y nada dejan por hacer de cuanto las viene en gana, con rústica franqueza y grosera libertad.

Con ese bullir constante producido por el pataleo flamenco en que no cesan, concitan las iras y llaman los cachetes sobre la propia cabeza de su perseguidor.

Los mosquitos llegan, se posan, sin que se entere siquiera de la llegada del inquilino el propietario de la finca.

Cuando sentimos el principio de la pica-zon, ya el agresor se ha elevado en la atmósfera, dedicando al agredido una endecha tierna y aguada, cantada con dulcísimo acento italiano.

No sé si los mosquitos seran de utilidad general, como las moscas; pero si son muy superiores á ellas en finura.

¿Serás tan delicados nutrirse con sangre humana!

Hasta esta semejanza con algunos hombres, les dá superioridad sobre las feas é inofensivas moscas.

Los mosquitos hacen con nosotros simbólicamente lo que nosotros con varias especies de animales: nos comen.

Igual tambien que practican algunos hombres políticos, cuando administran á otros.

Entre los mosquitos y las personas hay cierta analogía.

A los beodos se da el nombre de mosquitos, no sé si es por lo que *chupan*, ó porque llegan, á fuerza de beber, al mismo grado de entendimiento que los mosquitos.

¡Qué felicidad la de esos seres que por su pequeñez y ligereza penetran donde quieren, mejor casi que aquellos suaves franceses de quienes decian, ellos mismos, que entraban donde entraba la luz del sol!

Un sabio norte americano, que son los más excéntricos entre todos los sabios, organizó no hace mucho tiempo un coro de mosquitos, y daba conciertos en local fresco y ventilado.

Pero un dia ¡dia triste! se nubló el sol, las nubes amenazaron primeramente y cumplieron despues sus amenazas.

Una tormenta furiosa se desencadenó y una manga de aire se llevó á los profesores. La sociedad protectora practicó laudables diligencias, pero fueron infructuosas.

¡Luego habrá quien sostenga que en la naturaleza nada se pierde!

E. de Palacio.

Carta de Madrid.

7 de Julio de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Asuntos ya pasados en cuenta; siquiera por su importancia que es grande y trascendental, es hoy el objeto de todas las conversaciones en el mundo de la política.

Los menos conformes con que pasarán las cosas sin una crisis de mas ó menos trascendencia en el gabinete, suponían que en el consejo de ayer tarde debia quedar planteada; pero las cosas han ido por otro camino y los consejeros de la Corona se limitaron á la resolucion y estudio de los problemas económicos que reclaman soluciones prontas y radicales. Por esto mismo lo primero que hicieron fué ocuparse de la marcha que debe seguir la informacion abierta sobre la crisis agrícola, habiendo quedado acordados los nombres de los 14 senadores y 14 diputados que, en union de individuos del elemento oficial y de la comision de reformas sociales han de comenzar á tradncir en conclusiones los estudios que hagan y á formular los consiguientes proyectos de ley. Esta comision que habrá de constituirse á mediados del corriente deberá tener concluidos sus trabajos para primeros de Noviembre próximo, y en cuanto á la ganaderia, el gobierno vigilará severamente la higiene de los ganados que se destinen á la exportacion, gestionando cerca de Inglaterra con objeto de que cese el entredicho á que estaban sometidos los ganados españoles por dicha causa, con lo que se cree que quedará conjurada la crisis de este ramo de la riqueza nacional.

Las cuestiones militares son las que siguen absorbiendo la atencion pública, habiendo recibido el nuevo impulso las conversaciones sobre el asunto con motivo de las opiniones de la prensa extrajera sobre dicha cuestion.

Los periódicos de París, Londres y Bruselas la dedican sendos artículos y reconocen

todos ellos que era indispensable de todo punto en España acometer la tarea de concluir con esos poderes adventicios que a veces suelen imponerse a los gobiernos...

Y por si todo esto no faese bastante ha venido a dar mayor animacion a este asunto, la actitud en que se han colocado ya los conservadores y que ha puesto en claro su mas autorizado organo en la prensa...

El acto de energia del actual ministro de la Guerra ha tenido ya un resultado inmediato, consistente en haberse pasado con armas y bagajes al campo conservador los generales Daban y Pando.

Entre los ministeriales conviene la mayoría en que esta cuestion es la que ha elegido ya el Sr. Cánovas para minar la existencia del partido que acaudilla el Sr. Sagasta...

Los únicos que presencian impasibles este pugilato, son las fracciones mas avanzadas de la democracia, los que permaneciendo fieles al pensamiento del Sr. Ruiz Zorrilla, han optado hace tiempo por los procedimientos de fuerza...

Así puede observarse que si todavía siguen cotizándose los rumores de orden público, no tienen el carácter vago e indeterminado que suelen revestir cuando se achacan a los partidos extremos...

El Consejo de Ministros que esta mañana ha presidido S. M. la Reina ha sido pura reproducción del que ayer celebraron los ministros antes de la recepción del Nuncio de Su Santidad...

Después de hacerse el acostumbrado resumen de la política interior y exterior, principalmente en lo relativo a consumo se firmaron por la reina varias resoluciones de distintos departamentos.

Aunque fueron interrogados los Ministros acerca del viaje de la Corte nada manifestaron, pero según todas las probabilidades se electuara el domingo o el lunes acompañada del Ministro de Gracia y Justicia...

Suyo afino.—M.

Situación de Málaga.

Málaga y su provincia decaen rápidamente, sus producciones agrícolas disminuyen de año en año, la filoxera destruye sus viñas, y en los montes hay ya multitud de lagares para los cuales la vendimia pertenece a la historia...

California, que ya surten los mercados de los Estados Unidos.

Los famosos higos secos de Almogia ya no existen y nuestros limones no pueden competir con los de Sicilia: el aceite de oliva que hace pocos años valia de cincuenta a sesenta reales arroba...

Teniamos algunas esperanzas en el cultivo de la caña y fabricacion del azúcar, pero ya esta ilusión está perdida, el azúcar ha bajado de tal manera, que el fabricante se ve obligado a pagar la caña a menos precio...

Mientras tanto aquí disminuye la agricultura, el comercio y la industria, todo disminuye menos las contribuciones, que van en aumento.

Recordamos con pena, aquellos tiempos en que abundaban las fabricas de sargas y tafetanes las cuales tejian ricas telas que surtian a todo el Sur de América...

En Málaga no se piensa ni se habla mas que de política, en quitale tú para que me ponga yo: cuando veigan los míos, me harán gobernador, alcalde o portero.

Mientras tanto, entre la filoxera, malas cosechas, terremotos y mil otras calamidades, vá perdiendo Málaga su importancia mercantil y disminuye su riqueza...

POLITICILLA.

Lo de Valencia, que dicen los periódicos ministeriales, se ha arreglado por fin.

A la manera que se arregló lo de Caparróta.

El arrendatario del impuesto de consumos se resignó a ceder sus derechos al Ayuntamiento.

De modo que como si nada hubiera pasado.

Se volverán a construir las casillas de consumos, y...

Verdad que a los muertos no se les puede resucitar.

Pero no importa.

Porque ya resucitarán el día del juicio.

También lo de Málaga dicen que va muy bien.

Con que no tiene el gobierno de qué quejarse.

Ya no le falta mas que arreglar lo de un punto.

Lo de España.

Cambios de postura.

«Hoy se ha dicho que han ingresado en el partido liberal-conservador los generales Pando y Daban (D. Antonio).»

El colega ha olvidado lo mas importante.

¿Por cuanto tiempo?

Porque siempre resucitará que han ido solo a hacer una visita de pesame al general Primo.

De La Correspondencia de España:

«El Sr. Cánovas del Castillo saldrá el viernes o sábado para el extranjero, donde permanecerá hasta Noviembre.»

¡Nada mas que hasta Noviembre!

De un colega:

«Ha ingresado en la cárcel de Sevilla cierta jóven de quince años, que acostumbraba a vestirse de hombre y a dedicarse a las cosas propias del sexo masculino.»

¡Lástima que no se consagre también a la política!

A ver si llega a ministro.

¿Quién sabe si cambiando de sexo nues-

tros gobernantes, cambiaria también el aspecto de las cosas!

Probémoslo.

Peor que estamos con ellos no podríamos estar con ellas.

El ministro de la Guerra, según El Estándarte, tiene en sus manos la caja de Pandora.

Por lo de la esperanza puede ser.

De un diario ministerial:

«El señor ministro de la Guerra, que a causa de su enfermedad no pudo esta mañana concurrir al despacho con S. M.; tampoco esta tarde ha podido asistir al Consejo con sus compañeros.»

Tonto monta.

¿A qué habia de ir al Consejo el general Cassola?

Ya ira cuando haya realizado algun otro acto como el del relevo del Director de infanteria.

Para que le pongan el real decreto en limpio.

Consuélese el general Primo de Rivera.

Buena direccion le quitan; pero buenos elogios oye.

Vaya una muestra:

«Los elogios que ahora dirigen los ministeriales al digno general Primo de Rivera, nos hacen recordar que, en efecto, pocos directores han trabajado con más fe y con más energia en pró de los intereses del ejército, que son los de la patria, como éstos son los de la reina.»

Que son los del rey.

Los cuales, a su vez son los de los canovistas.

El diario conservador podia haber ahorrado una porcion de palabras.

Llamando a los intereses de la patria lo que él quiere que sean.

Nuestros intereses.

Leemos:

«Anoche quedó completamente, acabada una de las mayores glorias fusionistas y que tanto favorece al Tesoro del pobre pueblo español.

Nos referimos al negocio de la Trasatlántica, cuyo contrato se firmó por parte del Estado y de la afortunadísima compañía.»

La compañía Trasatlántica ha sido mas afortunada que el Ejército.

Para favorecerle no ha habido oposicion conservadora ni obstruccionismo reformista, ni tibiezas en la mayoría, ni vacilaciones en el Gobierno.

Bien es verdad que con ella no se trataba del interés del país, sino del de unos cuantos caballeros particulares.

¡Y viva el sistema parlamentario!

¡Viva!

PROVINCIAS.

Un crimen.

En Horcajo, partido judicial de Torrelaguna, se ha cometido un horrible asesinato.

Vivia sola en una casa Modesta Gomez, que a las altas horas de la madrugada del 1.º del actual fué asesinada, sujetándola fuertemente y tirándola al suelo, apretándola el cuello con la mano.

El cadáver apareció en la calle, con señales de haber sido mordido en el cuello y en las manos.

Recaben vehementes sospechas en un hermano de la víctima llamado Vicente Gomez, y a quien apellidan el Rey, su mujer y dos hijos de ésta.

Los cuatro están presos en la cárcel de Torrelaguna, y se cree que el móvil del crimen, sea recoger los bienes de la víctima, pues los supuestos culpables eran sus únicos herederos.

Como el crimen se perpetró de noche y los presos están inconfesos, la Guardia civil, secundando las órdenes de juez de Torrelaguna, practica activas gestiones para la averiguacion del hecho.

En Oliva se ha cometido un crimen atroz, del cual da cuenta un periódico de Gandia. Un tal Antonio, conocido por Ullots, después de cenar tranquilamente, al parecer, en compañía de su esposa y de sus hijos, mandó a estos que se acostaran y asesinó a su mujer. Empezó éste por apastarle el pecho con una piedra enorme, y siguió martirizándola de una manera horrible hasta ahogarla.

Por la mañana se fué el asesino a casa de su suegro, a quien participó lo ocurrido, entregándole la llave de la casa, y diciéndole que recogiera sus dos hijos, que quedaban sin madre. La víctima, que gozaba de buena reputación, tendria unos 30 años y el asesino, que ya está preso, es casi de la misma edad.

Todavía no se sabe, según venos en El Correo de Extremadura de Cáceres, si el incendio del teatro de Variedades, de aquella ciudad, fué casual o intencionado, siendo muy distintas las versiones que circulan sobre el particular. Ello es que empezó el fuego a las cuatro y media de la mañana y que ardió todo el interior del teatro en menos tiempo del que se emplea

en referirlo, calculándose las pérdidas en doce mil duros. El teatro no estaba asegurado de incendios.

Según El Correo Gallego, se adeudan tres meses, Abril, Mayo y Junio, a los tercios de infanteria de marina del departamento del Ferrol, y este mes tampoco han de cobrar su paga los oficiales; porque ya no hay en las cajas del cuerpo fondos con que poder anticiparla. Parece que a causa de ciertas transferencias de personal a material, se acabó en Abril la consignación, y nadie se ocupó hasta ahora, de cubrir atenciones tan sagradas. Los comentarios a gusto del lector.

De Ronda nos escriben que con frecuencia se interrumpe en aquella administración de correos, el servicio de valores declarados, que allí tanto se utiliza, no por culpa de la administración, sino de la principal de Málaga, que ha tardado a veces medio mes, en remitir el libro talonario para la reposición del que se agotó, dejando paralizado entre tanto, un servicio de tal importancia y perentoria. Es de esperar alguna medida seria que acabe con tanto abandono o desconcierto.

De un horrible suceso ocurrido en la Entrada, nos da cuenta El Pensamiento Gallego, de Santiago. Parece que un niño de corta edad mató un pájaro, propiedad del maestro de la escuela, quien a su vez amenazó de muerte al muchacho, tomando este tal miedo, que se negó a volver a la escuela. Su padre habló con el maestro, y éste le aseguró que todo havia terminado y que el niño podia volver sin temor. Así lo hizo; pero en cuanto le vió el vengativo profesor, empezó por darle de puntapiés y acabó por echarle una cuerda al cuello y extrangularlo.

Los demás muchachos aterrorizados se escaparon, yendo algunos a contar lo sucedido al padre de la víctima, el cual, ciego de ira cogió un revolver y se dirigió a la escuela, y al ver el cadáver de su hijo, hizo fuego sobre el maestro, dejándolo muerto en el acto. Inmediatamente se presentó la madre del niño, y su marido, confundiéndola con la mujer del maestro, disparó también y la mató. Finalmente, reconociendo su error y loco de desesperación, intentó contra su vida y cayó cadáver entre sus víctimas. Ignoramos la exactitud de todos estos relatos.

Curioso es, sin duda, un hecho que refiere El Balaarte, de Sevilla. Cansados ya los jueces de instrucción de una capital vecina de remitir inútilmente comunicaciones a aquella para que la policía sevillana capturase a un timador de oficio apodado Cochero y conocidísimo por las muchas veces que fué preso, se dirigió ron al jefe de la Guardia civil, y entonces fue capturado al momento. Cierto es que el cometido del benemérito cuerpo no es precisamente la persecucion de criminales en poblado; pero tales son las deficiencias de la policía, que los mismos jueces tienen que valer de otros medios, como si esta no existiera en absoluto.

Según despachos de Montevideo, ha sido atendida la reclamación de España para que se rebaje desde 1.º de Enero próximo el 30 por 100 de los derechos sobre los vinos comunes.

TELEGRAMAS.

Italia.

Roma 6.—Esta tarde se han suspendido las sesiones de las Cámaras.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Depretis, saldrá mañana con dirección a Stradella.

Alemania.

París 6.—Un despacho de Metz dice que el tribunal de aquella ciudad ha condenado a un jornalero a un año de cárcel por delito de lesa-majestad, y a otro a un mes por haber cantado la Marsellesa en una taberna.

Por una causa análoga ha sido detenida otra persona.

Un lorenés, que había optado por la nacionalidad francesa y tiene un hijo que presta servicio militar en Francia, ha sido expulsado del territorio alemán, sin más motivos que los indicados.

Rusia.

Berlin 6.—Se ha publicado en Rusia una ley fijando en siete copeks en oro, el derecho de importación sobre los metales y minerales, exceptuando los de cobre, zinc, grafito en fragmentos ó de polvo y el hierro.

Se fijan en 120 copeks el derecho de importación sobre los objetos manufacturados en hierro ó en acero, incluso el material de ferrocarriles.

Tunez.

París 6.—Según un despacho de Tunez, el recibir el rey a la oficialidad de la escuadra francesa, pronunció un discurso muy afectuoso para Francia, protestando de su sincera adhesión a este país.

Colombia.

Londres 6.—Según noticias de Colombia, en Bogotá se ha votado un crédito para enviar un presente al Papa con motivo de su próximo jubileo.

GACETILLAS.

Ha tomado posesion el nuevo Ayuntamiento de Uruévas.

Estudiando este Ayuntamiento las necesidades de sus administrados, como dice nuestro

lega El Minero, é inspirándose en el amor patriótico que distingue a cada uno de sus individuos, se reparará el mal hecho a la industria minera en la cuestión de consumos y reparto, puesto que las minas como entidades jurídicas están exentas de este impuesto, y cumplirá con la instrucción de consumos que marca que se le imponga a cada minero su cuota con arreglo a su categoría. Creemos que si, puesto que así lo indica la Real orden de 25 de Diciembre de 1886 que el Ayuntamiento de Cuevas saliente, así como otros muchos de la provincia, no han querido tener presente, para lo cual llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda y del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos para que no aprueben los repartimientos de consumos en los cuales figuren las minas, cumpliendo así con la real orden citada.

Otro conflicto tiene en puertas el Sr. Leon y Castillo, con motivo de la apertura del Gran Casino de San Sebastian.

Diez ó doce Gobernadores pretenden ser trasladados a mandar aquella provincia.

Con esa noticia corre unida, como su hermana gemela, esta otra:

«Ha llegado a San Sebastian una rica colonia de griegos.»

En el Casino se tallarán al Monte y a la Ruleta 50.000 duros.»

Queda explicado el afán que tienen esos Gobernadores fusionistas de ir a mandar la provincia de Guipúzcoa.

De seguro que está entre los aspirantes el Gobernador de Logroño.

Que es un modelo de moralidad.

En todas partes cuecen habas.—Leeremos en un periódico de Sevilla:

«De los cien guardias municipales que costea el Ayuntamiento para que velen por el cumplimiento de las ordenanzas, sólo hay útiles, ó sea dedicados a prestar servicio en los distritos, uno 36 ó 37, número bastante exiguo, si se atiende la considerable extensión de cada distrito; y preguntarán nuestros lectores: ¿Pues en qué se ocupan los restantes?»

La contestación es bien sencilla: en servir de cocineros, de ayudas de cámara, de mozos de comedor a cada uno de los concejales, a cada uno de los jueces de instrucción y de paz, al regente de la Audiencia y a todos los amigos de la intimidad fusionista del Alcalde presidente.

Y además de esos usos domésticos también tienen aplicación los guardias municipales para llevar a la escuela a los futuros ediles, para dar lustre al calzado de toda la familia, para hacer la compra y para un sinnúmero de cosas más que ya iremos comunicando oportunamente.»

¡Pobres-guardias, lo-que-tienen que sufrir!

¿Que miedo hace!—En los periódicos de Málaga del día 7 encontramos el siguiente relato de un suceso que prueba que los funcionarios del nuevo cuerpo de Seguridad son los mismos perros con distintos collares que servían en la célebre policía, pues gracias a la prudencia y a las dotes de ilustración que distinguen al señor Larroca no ha habido que lamentar que el suceso tomase proporciones más alarmantes.

Dice así el periódico de donde tomamos la referencia:

«Para dar cuenta del telegrama que publicamos en este número y se refiere a las gestiones que el Sr. Mellado hace en obsequio de la solución del asunto de Consumos, se reunieron en el Círculo Vinícola, situado en el Pasajede Don Luciano Martínez, los individuos del mismo.»

El Sr. D. Pedro Gomez Gomez leyó el telegrama de referencia y acto seguido el Sr. Don Adolfo Zulueta empezó a pronunciar algunas palabras, propósito del mismo, felicitándose de su contenido, puesto que supone el principio de una solución favorable para el asunto de actualidad.

En aquellos momentos el jefe de seguridad y vigilancia presentose en el local y manifestó que en nombre del Sr. Gobernador declaraba disuelta la reunion, fundado en la ilegalidad de su constitucion.

El Sr. Gomez Gomez con forma digna y templada hizo ver a aquel funcionario que estaba en un error, pues si bien el local donde habitualmente se reúnen los socios del Círculo Vinícola es una parte del café, hay un convenio entre la asociacion y el dueño del establecimiento, en cuya virtud y cuando la aglomeracion de socios lo exige, pueden estos ocupar otro salon del edificio. Parece que el jefe aludido hubo de insistir en el concepto de ilegalidad y entonces le recordó el Sr. Gomez Gomez que el Sr. Gobernador habia aprobado el reglamento del Círculo.

Ignoramos como fué, pero es lo cierto que se produjo un vivo tumulto, que hubo mesas, vasos, botellas y cri tales rotos y no hubiera sido difícil que la escitacion del momento determinase espressiones violentas, pero el Sr. Gomez logró dominar la situacion y prevalecieron los temperamentos de prudencia, como no podia menos de suceder, puesto que en resumen la reunion era esencialmente industrial y no informada por otra idea.

Entretanto, avisados los Sres. Gobernador y alcalde, acudieron al Círculo y conferenciaron detenidamente con el Sr. Gomez Gomez, retirándose luego, persuadidos en un todo, de que solo una interpretacion equivocada fué la causa del accidente y que este no hubiera tenido lugar a poco de meditar en lo que significaba la reunion.

El Gobernador militar envió un ayudante para informarse de lo sucedido y poco antes de las diez los señores alcalde, gobernador civil, segundo jefe de la Guardia civil y el jefe de seguridad y vigilancia que habia ido al café con varios inspectores y agentes, abandonaron el local.

La concurrencia era extraordinaria en la calle Nueva y en la Plaza y entre los muchos y varios comentarios que se hacian fué uno de

ellos el de que el jefe de seguridad penetró en el Círculo para prender al Sr. D. Pedro Gomez.»

Pozos negros.—En Cartagena debe estar en práctica el antiguo sistema de limpiar letrinas, porque un periódico de aquella ciudad se expresa sobre el particular en los siguientes términos:

«El señor de la calle del Ciprés dió anoche parte de estarse limpiando una cloaca en la via pública, teniendo solo permiso para hacerlo en el interior de la casa. El maestro se presentó en la central de vigilancia, manifestando que al ir por el permiso en el Ayuntamiento sin duda por una distraccion del oficial encargado no se le dió en debida forma, comprometiéndose a sacarlo hoy a las doce. Por no causarle graves perjuicios, pues tenia la gente y los carros buscados se le autorizó para que continuara la limpieza, tomando su nombre para cuidar de que hoy se le dé el correspondiente permiso, previo el pago de la cantidad designada para estas obras.»

Recomendamos el mayor cuidado a las familias que crían cerdos en los corrales de sus casas, pues es uno de los animales mas voraces que cuando tiene hambre ataca a las personas y sobre todo a los niños.

Hé aquí el relato que encontramos en las columnas de nuestro colega La Voz de Guipúzcoa:

«Hace pocos dias, una vecina de Abalisqueeta se dirigió al mercado de Villafranca, dejando a una sobrina de pocos años al cuidado de una niña de cuatro meses.»

El padre de la criatura estaba trabajando en el campo, y la sobrina, como jóven, viendo sola, se marchó a jugar con otras muchachas, dejando abierta la puerta de la cocina.

Poco despues, un cerdo se escapó de la cochiguera, se metió en la cocina, y abalanzándose a la niña, empezó a morderla en la cabeza dejándola en seguida muy mal parada y sacándole los sesos.

La jóven llegó en esto; y al ver lo que ocurría empezó a dar voces, que llamaron la atención del padre de la niña, quien acudió en seguida. El pobre hombre tuvo que sostener una lucha con el cerdo para arrancarle la pobre criatura en quien se estaba cebando y que falleció momentos despues.»

Juicios orales.—Hé aquí los señalados para la próxima semana, en la Audiencia de lo Criminal de este distrito:

Lunes 11.—Causa de Almeria contra Teresa Muñoz, sobre injurias.—Acusador privado, señor Riancho; abogado defensor, Sr. Langle; procuradores, Sres. Perez y Llopis.

Martes 12.—Id. de Gergal contra José Lopez Martinez, sobre usurpacion.—Fiscal, Sr. Fernandez Prats; abogado, Sr. Muñoz; procurador, Sr. Rodríguez.

Miércoles 13.—Id. de Almeria contra Juan Soriano Lopez, sobre disparo de arma de fuego.—Fiscal, Sr. Medina; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Llopis.

Jueves 14.—Id. de id. contra Cecilio Fernandez, sobre juegos prohibidos.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Casinello; procurador, señor Perez.

Viernes 15.—Id. de Sorbas contra Juan Rodríguez, sobre hurto de leña.—Fiscal, el mismo; abogado, señor Romero; procurador, señor Llopis.

Relacion de los Jueces municipales nombrados por el Itmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial para el bienio de 1887 a 1889.

- Partido judicial de Almeria. Almeria, D. Francisco Villalpessa Arias. Benahaduz, D. Francisco Cazorla Rodriguez. Enix, D. Francisco Martinez Quintana. Felix, D. Francisco Cortés Amat. Gador, D. Angel Barceló Garcia. Huércal, D. Ramon Andújar Diaz. Pechina, D. Ramon Rodriguez Lopez. Rioja, D. José Aguilár Salas. Roquetas, D. Joaquin Padilla Novis. Santafé, D. José Góngora Aguilár. Vicar, D. Antonio Fernandez Sanchez. Viator, D. Francisco de Cruz Rivera.

- Partido judicial de Berja. Berja, D. Lorenzo Gallardo Tovar. Adra, D. José Rodríguez Fernandez de Piñar. Benimar, D. Juan Sanchez Sanchez. Dalías, D. José Martinez Peralta. Darrical, D. Manuel Sanchez Osorio.

- Partido judicial de Canjajar. Canjajar, D. Inocencio Estéban Viciana. Alhama, D. Diego Maria Lopez Garcia. Alicun, D. Rafael Lobregat Gimenez. Almócita, D. Nicolás Fernandez Rivas. Alcolea, D. José M. Fernandez Fernandez. Bayarcal, D. Antonio Mateo Gil. Bentarique, D. Francisco Orta Tortosa. Beires, D. Francisco Barranco Sedeño. Fondón, D. José Aparicio Alcalá. Huécija, D. Abelardo de Tovar Cortés. Hilar, D. Pedro Muñoz Ruiz. Instinicion, D. Baldozero Lirola Gonzalez. Laujar, D. Marcelino Arance Cárdenas. Ohanes, D. Juan Navarro Estéban. Padules, D. José Cobo Lozano. Paterna, D. Antonio Rodriguez Arcos. Ragol, D. Juan Forte Salvador. Terque, D. Enrique Perez Sierra.

- Partido judicial de Gergal. Gergal, D. Antonio José de Luque y Gutierrez. Abrcena, D. José Lopez Moratalla. Abla, D. Juan Rodriguez Ortiz. Albolodny, D. Antonio Simon Herrada. Alsodux, D. Martin Garcia Gonzalez. Alhabia, D. Gabriel Martinez Gil. Velafina, D. Felio Rodriguez Garcia. Castro D. José M. Romero Carballo. Doña Maria, D. Ensebio Martinez Garcia. Escullar, D. Juan Martínez Castillo. Finana, D. José Alvarez Peral.

- Nacimiento, D. Francisco León Beltran. Osaña, D. Juan de Reyes Martinez. Oula, de Castro, D. José M. Gomez Martinez. Santa, Cruz, D. Juan Diego Andrés Restoy. Tabernas, D. Miguel Solves Barrios.

Partido judicial de Cuevas. Cuevas de Vera, don Tomás Perez Perez. Pulpi, don Antonio Diaz P-regrin.

Partido judicial de Huércal-Overa. Huércal-Overa, don Juan Fernandez Cano. Arboleas, don Pantaleon Ramé Berbel. Albóx, don Luis Gimenez Navarro. Cantoria, don Cristóbal Cubillas Garcia. Zurgena, don Pedro Segura Herrero.

Partido judicial de Purchena. Purchena, D. Guillermo Acosta Casquet. Albánchez, don José Ramon Linares Molina. Arnuña, don Manuel Trujillo Muro. Baccars, don Felipe Carvajal Bernabé. Bayarque, don Juan Gimenez Rodriguez. Cobdar, don Celestino Molina Capel. Chercos, D. Juan Alias Diaz. Fines, D. Clemente Ramos Garcia. Lijar, D. Cristóbal Soriano Cortés. Lucar, D. Francisco Agudo Martos. Macael, don Clemente Molina Tapia. Olula de Rio, don Pedro Antonio Requena Sanchez. Oria, don Matias Reche Rodriguez. Parialoa, don Eduardo Garcia Reche. Serón, Antonio Herreras Herreras. Sierro, don Salvador Ferrer Arnan. Somontin, don Felix Belzunes Garcia. Sufi, don Gaspar Emilio de Liria Nin de Cardona. Laroya, don Pedro Maria Francisco Sanchez Tijola, don Antonio Maria Jimenez Martinez.

Partido judicial de Sórbas. Sórbas, D. Francisco Galera Garcia. Senes, D. Juan Camacho Rubio. Benizalon, D. Bruno Garcia Lopez. Alcuña, D. Juan Perez Guerrero. Tahal, D. Gabriel Sanchez Rueda. Benitágla, don Juan Perez Padilla. Lucaineca, don Antonio Garcia Perez. Uteila del Campo, don Venancio Bonillo Garcia. Nijar, don José Rodriguez Amérigo.

Partido judicial de Velez-Rubio. Velez-Rubio, don Juan Abadia Fernandez. Maria, don Antonio Trigueros Martinez. Taberno, don Juan Bautista Villar Martinez. Chirivel, don Juan Pedro Lajara Tapia. Velez-Blanco, don José Gomez y Gomez.

Partido judicial de Vera. Vera, don Rodrigo Cervantes Garcia. Antas, don Felix Guerrero Cano. Bédar, don Diego Torres Lopez. Carbonera, don Francisco Garcia Gomez. Garrucha, don. Gonzalo Pla y Olivas. Lubrin, don. Juan Garcia Asencio. Mójacar, don. Ramón Castaño Flores. Turre, don. Antonio Ruiz Carriolo.

Un notario falsificador.—Leeremos en nuestro querido colega El Amigo de Cartagena:

«La causa sobre falsificacion de documentos públicos seguida contra el notario Sr. Barrachina y consortes, ha tomado un nuevo aspecto, pues segun cartas órdenes venidas de la Audiencia territorial de Albacete, han ingresado de nuevo en la cárcel, el referido notario y sus escribientes D. Luis Lopez Reinoso y don Ramon Martinez, habiendo desaparecido el señor D. Heliodoro Lopez Mora, mandado tambien prender, y habiéndosele pedido fianza carcelaria al señor D. Rodolfo Doggio en cantidad de 12.000 pesetas en metálico; 18.000 en papel del Estado, ó 36.000 en fincas hipotecarias.»

Dirección del Hospital de Marina del Ferrol.—Sres. Scott y Bowne.—19 Noviembre 1885.—Muy señores míos: Tengo el gusto de noticiar a ustedes que en este hospital se ha empleado la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos, habiendo producido excelentes resultados en todas las enfermedades de naturaleza escrofulosa, en las largas convalecencias y en los casos en que se necesita un poderoso reconstituyente. Con este motivo se ofrece a sus órdenes atento s. s., El director, Dr. Juan Acosta.

Subastas.—El día 12 del corriente a las 12 de su mañana tendrá lugar en este Gobierno y el Ayuntamiento de Macael, la subasta por tres años de sus espartos bajo las mismas bases y condiciones que la anterior y tipo de tasación de 2.000 pesetas.

El día 12 del corriente a las 12 de su mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Benimar la subasta de sus espartos bajo las mismas bases y condiciones que la anterior y tipo de tasación de 1.000 pesetas.

Durante el mes próximo pasado han subido las aguas en los pozos de las bombas del Jaroso 40 centímetros; en los pozos del Francés, 35; en la mina Carrascosa del Pinalvo, 50.

Entre mujeres:—¿Verías, Matilde, que cierta persona me dijo ayer que te encuentra fea?

—E-toy corada de espanto y nada me sorprende ya en materia de mala fé.

En un ministerio:—Un jefe de seccion, llama a su despacho a un escribiente temporero y le constatan que éste no se encuentra en la oficina.

—Vive Dios!—exclama nuestro hombre—¿Como se puede exigir celo y asiduidad a los jefes con el mal ejemplo que dan los subalternos?

Pensamientos.—De todas las tonterías que el hombre puede hacer, al menos el matrimonio es la única que no le es dado cometer todos los dias.

El cantancio ronca sobre los guijarros, es tanto que la exuberante pereza halla dura la almohada de pluma.

Lo mejor que los hombres han inventado en la virtud de las mujeres.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace trece meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego a este intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Píldora nunca y bien ponderada Zarparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi eutusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud. Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Reiter y Compania.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 8. Entradas. Ninguno. Despachados. Para Puente Mayorga, laud Milagro. Para Málaga, id. Delmiro. Para Orán, vapor Nuevo Acuña.

ANUNCIOS.

Teñirse los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen. no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el dia es el primero por su éxito, como la de Boca.

De venta en la farmacia de Talavera plaza del hospital, Almeria. Los pedidos al por mayor Felipe Alcazar, Cartagena.

Vapor. El magnífico vapor español CALBORTEGA saldrá de este puerto el domingo 10 del corriente para Málaga y demás puntos intermedios hasta Bilbao, admitiendo carga y pasajeros. Su capitán D. Eduardo Fano.

Se despacha por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

Fabricas y mina «La Cruz» Linars (Jaen).—Se admiten algunos desplataadores y paveros. Dirigirse al Director. 3-6

Se hace monedra de todo los nuevos en la calle de Calderon número 36 frente al Convento. 3-3

Academia nocturna de adultos, preparatoria para el ingreso en las Escuelas especiales de Artes y Oficios y de Comercio que se han de establecer en esta capital.

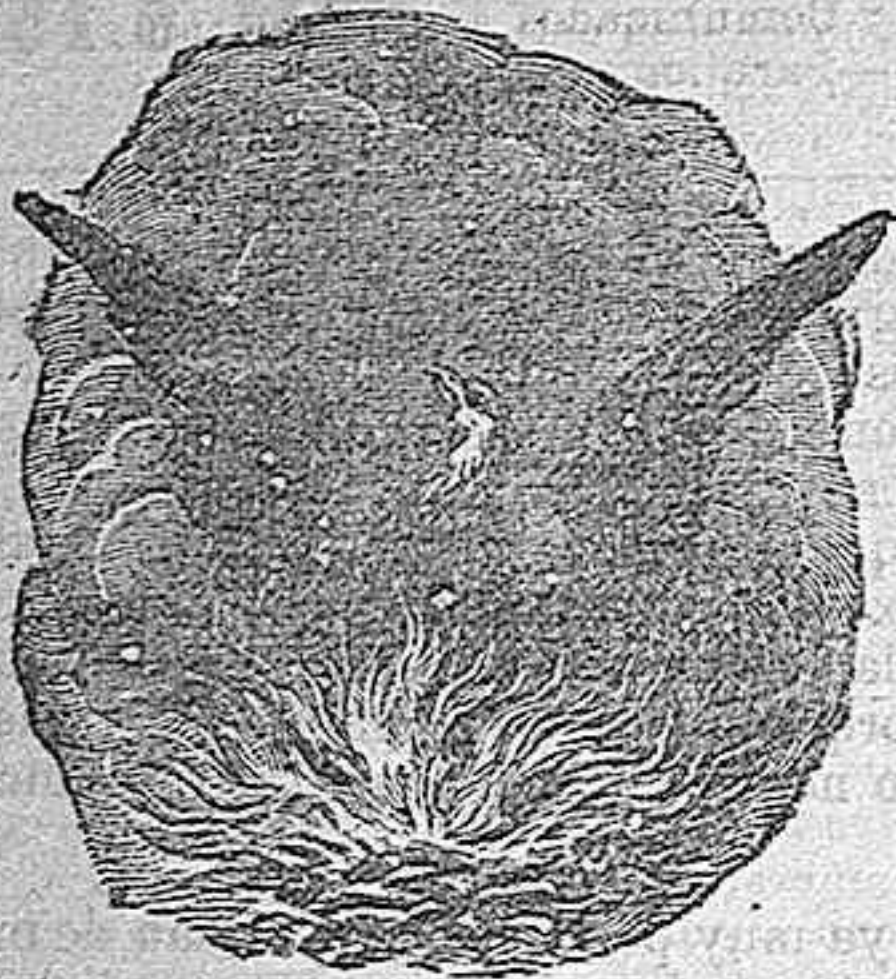
PROFESOR DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN. Honorarios diez pesetas mensuales. Está abierta la matricula calle de Martinez Campos número 12. 8-8

Serrin de corcho de primera calidad. Baratisimo. Pago al contado. Dirigirse a los Sres. George Oldfield, 28 Upper Thames Street, Londres E. C. 5-12

Abonos minerales de la «Compañia Agricola y Salinera de Fuente-Piedra». Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Vega, núm. 33. 2-930

DIARIO DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios a precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, náuseas, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20. Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Soils 1.
Precio de cada frasco 22 reales.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11



Surtido de microscopios de varias clases y precios de los mismos los hay á 23, 35, 40, 50, 75 á 140 pesetas un., id. sencillos para reconocer las monedas, minerales, billetes de Banco y todo lo que sea microscópico, á 3, 4, 6, 8 uno, lentes para lo mismo á 6, 5, 8 15 y 20 pesetas uno. Termómetros clinicos para médicos, garantizados exactos, de máxima, á 8, 9, 10 á 14 pesetas uno, surtido de pesa-licores, vinos, mostos, leñas, jarabes, leches, ácidos. Alcometros de Gay Lussac, id. de Beaume, pesa-vinagres, id. de aceites, id. pesa. Saccharómetros a precios económicos.

Se hacen las composuras de óptica.

Estrade-Berdot Freres.

En el «Siglo en pequeño»

se ha puesto á la venta por cuenta de una fábrica un grande y variado surtido de gorras desde las clases mas modestas hasta las mas superiores que se conocen en nuestra industria española, las hay de las elegantísimas macotas quepis para niños, caballeros y marineros, casquetes de paño, la elegante gorra símbolo del trabajo surtido completo, la de cretona para la estación presente á 3 reales una. Conque adelante valientes almerienses acudir ansiosos de ponerse la gorra mas bonita y barata que se conoce en esta venturada patria.

EL SIGLO EN PEQUEÑO, calle de las tiendas, frente a la botica de la Sra. Viuda de Vivas. Además un surtido completo de toda clase de calzados.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas. Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR. AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLERO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de LA COMPAÑIA COLONIAL



VENTAS DESDE PARIS EN PAQUETES POSTALES

Con un beneficio para el comprador de 50 y más por 100

DEBILITADO DE BORO DE MARTIAL

ANTI-ESCORBÚTICO Y DEPURATIVO por excelencia, fortalece las encías, ataja las caries, purifica el aliento, dá á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse como el mejor de cuantos se conocen. Mercéd á contratos especiales y al económico servicio de los paquetes postales, la Agencia Suaveira PARIS, 38, RUE BLANCHE. PARIS.

puede enviar:

6 frascos grandes por. 16 pesetas.
12 » medianos por. 22 »
12 » pequeños por. 12 »

previa remision de su importe en sellos de correo españoles. Recomiendase el envío en carta certificada.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y Puertos de Pacífico.

El vapor **Reina Mercedes**

saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN Pol-Said, Aden y Singapur, y servicio de Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor **Isla de Mindanao**

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías ed sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice vers

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

La universal aceptacion

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido á esta compañía bajar á cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. . . 0'35

» 1/2 seda onza. 0'95

Agujas de maquina familia. 0'00

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.